



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18382

14/07/2020

45281

AUTOR/A: PEDRAJA SÁINZ, Raquel (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las comercializadoras de referencia remiten periódicamente información sobre el bono social eléctrico a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además, se indica que la prórroga de la caducidad del bono social entra en vigor el 18 de marzo con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, viéndose posteriormente ampliada por el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

Así, en lo que se refiere a los beneficiarios de La Rioja que necesitaban renovar el bono social, hay que tener en cuenta que dicho bono social caduca a los dos años. No existen datos concretos sobre renovaciones. La mejor aproximación que se puede hacer parte de las cifras de beneficiarios que había el 31 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2020.

Estos usuarios son los que deberían renovar si quieren mantener el bono social y los que en consecuencia se vería afectados por la prórroga de la caducidad hasta el 30 de septiembre.



En este sentido los datos muestran que:

- El 31 de marzo de 2020 había 3.402 beneficiarios del bono social declarados en La Rioja.
- El 30 de septiembre de 2020 había 6.382 personas con derecho al bono social eléctrico.

Por tanto, durante la pandemia hasta 2.980 personas se han podido ver acogidas bajo el amparo de prórroga de la caducidad del bono social eléctrico hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las cifras disponibles no permiten indicar el total exacto de renovaciones y no tienen en cuenta posibles bajas previas de estas 2.980 personas, pero el hecho de que la cifra de beneficiarios en La Rioja ha crecido en 415 personas desde la declaración de alarma hasta el presente (pasando de 10.332 el 29 de febrero de 2020 a 10.747 el 31 de agosto de 2020), refleja la eficacia de la medida de prorrogar la vigencia del bono social en la comunidad autónoma de La Rioja.

Madrid, 21 de septiembre de 2020